

Sastre y Santos.



JUICIO CRITICO

DEL

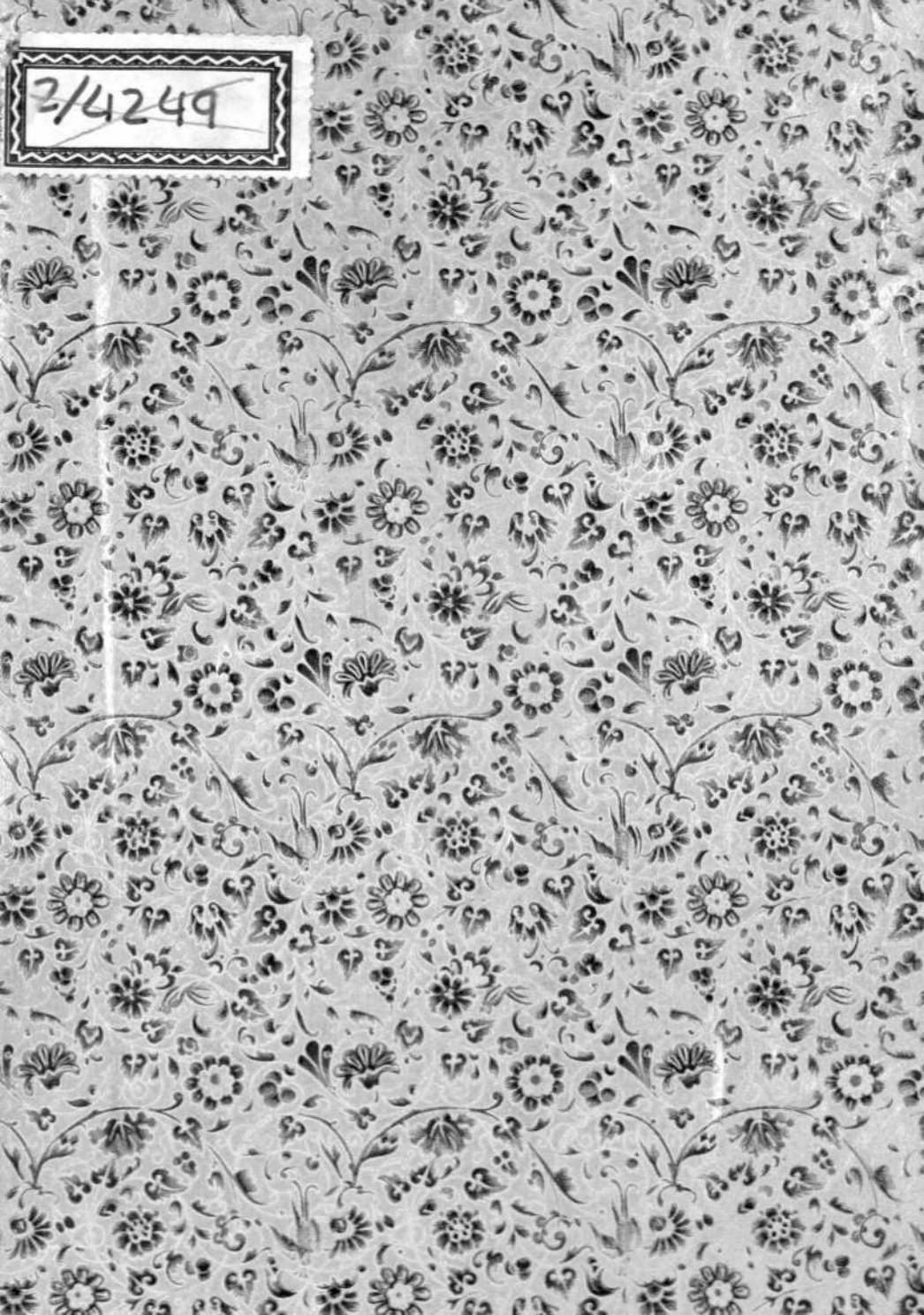
ESTADO MORAL Y MATERIAL

DE SEGOVIA



712

2/4249





41 SG

litu. 27471

1911 - 1912 - 1913

Donativo para la Biblioteca
provincial de Segovia

El autor,
Segundo Santos

Abril 1^o 901.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
SEGOVIA

Et 26 897 - no 3141



Sig.: 41 SG

Tit.: Juicio critico del estado moral

Aut.: Sastre y Santos, Segundo

Cód.: 51034975



STATIONER
AND
PRINTER

AT
THE
CITY

OF
NEW
YORK



R^o 401

JUICIO CRÍTICO

DEL

ESTADO MORAL Y MATERIAL DE SEGOVIA

AL PRESENTE

Y MEDIOS MÁS DISCRETOS Y OPORTUNOS

PARA LOGRAR SU ENGRANDECIMIENTO

por

D. Segundo Sastre y Santos,

*Licenciado en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras
y Procurador de los Tribunales de Segovia.*

— SS —

ESTUDIO PREMIADO POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAÍS, EN EL CERTÁMEN CIENTÍFICO-LITERARIO CELEBRADO
EL 25 DE JUNIO DE 1896.



=====
IMPRESA DE S. RUEDA.
=====

APR 19 1954
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 1 1954

100-100000

100

Lector benévolo:

Precisado me veo á publicar este modesto trabajo, por muy atendibles consideraciones de amistad y de cortés deferencia.

Pero, antes, quiero protestar de que no me mueven á publicarlo, ni el lucro mezquino, ni los mal disimulados defectos de la vana presunción.

A mi poco valer, convendría más permaneciera ignorado bajo el fallo favorable de un jurado docto, que correr los riesgos de la general crítica, de la que difícilmente sale bien parada la obra más perfecta, dentro de la imperfección de la obra humana.

Gustoso acepto, sin embargo, el fallo de ese Tribunal innúmero en jueces, del que me prometo enseñanza provechosa.

Segundo Pastre.

LEMA.

Los sistemas comunistas, han traído
el comunismo de la miseria.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION



En la vida progresiva de los pueblos, en ese sin cesár que determina su marcha evolutiva; en las convulsiones que producen, unas veces la lucha grandiosa de la civilización y otras la plaga devastadora de la guerra y del exterminio; en el continuo rodar de los tiempos y de las edades; en el arcano misterioso que envuelve la idea incierta del porvenir con un pasado de realidades y de recuerdos: á través de esa gran síntesis de la historia, simbolizada en la Clio mitológica, dibujada por entre sombras que se desvanecen, como se simbolizan las ideas abstractas en una conclusión científica conjunto y expresión del *ens*;... en esa enciclopedia universal, que reúne en una sóla significación el gigante del tiempo, se distinguen siempre dos grandes concepciones: una, *la humanidad* y sus medios para la realización de su destino; otra, *el individuo*, en su obligada labor del vivir, libre y consciente, variedad de ese todo armónico.

Lo primero universal, y, como el universo, grande y admirable; el último, elemento necesario de aquéllo: como es forzoso que la inmensidad de los mares se componga


por contraposición, de gotas que contrastan, por lo pequeñas y numerosas, con aquella masa de magnitud casi incalculable.

Bajo estos dos grandes puntos de vista es preciso examinar el problema á cuya solución convoca la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, ofreciendo para su estudio y desenvolvimiento, el tema **JUICIO CRÍTICO DEL ESTADO MORAL Y MATERIAL DE SEGOVIA AL PRESENTE Y MEDIOS MÁS DISCRETOS Y OPORTUNOS PARA LOGRAR SU ENGRANDECIMIENTO.**

Dictado por el Colegio de Abogados de la muy Noble y muy Leal ciudad de Segovia, revela, con sólo enunciarlo, que, Corporación tan ilustre, no descuida un momento, bien por su propia iniciativa, ya estimulando la ajena, para mejorar la condición moral y material del pueblo, que, en días de más fortuna, ocupó los primeros puestos en el concurso de la industria y de la producción, fruto á un tiempo de la actividad y del trabajo.

Confesamos ingenuamente que la cuestión atrae y no puede menos de atraer, aún á los más indiferentes.

Lo que es general y común en la vida, lo que afecta á todos los individuos, y lo que es peculiar á un pueblo, Segovia, y á él únicamente concierne. Así entendemos que debe tratarse la vitalísima y por demás interesante cuestión formulada en el Tema.



I.



o es fácil tarea estudiar la vida de un pueblo, en términos que de ella se saquen conclusiones concretas y precisas, si estas han de ser el reflejo fiel de su estado moral y material.

No es labor breve ni sencilla, una vez conocido aquél estado, encontrar el adecuado remedio, el *elixir*, la *panacea* de su mejoramiento, que á tantas y á tan diferentes dolencias ha de aplicarse.

Sin embargo, si el Médico no debe desmayar jamás á la cabecera del enfermo, aún deshauciado, ¿cómo desalentar nosotros ante el estado de un pueblo, por suerte vigoroso, con elementos de constitución sanos y robustos, aunque abatido por continuas desgracias, que, dejando á salvo su parte moral, sólo se han cebado en lo material y efímero?

Tenemos que decirlo, aunque sea un poco anticipado pero rindiendo culto á la verdad. Segovia, comparada con otros pueblos, se halla en su estado moral á una altura inconmensurable.

La inmoralidad, el robo, el asesinato, el incendio, los explosivos, el anarquismo, en fin, con todos sus horrores, no han fructificado en su honrado suelo.

De lo que es la llamada *Democracia socialista* en Alemania, el *nihilismo* en Rusia, las *Trade-Unions* en Inglaterra, el *partido obrero* en los Estados Unidos, el *Anarquismo* en Francia y Bélgica, no hay en Segovia noción: sólo relatos que corren como consejas ó cuentos de duendes y de trasgos se refieren, con una especie de protesta de incredulidad.

Todavía conservan sus hijos, en medio de las turbulencias de un siglo egoísta y de sensualismo, de materialismo, de mentira y de injusticia, las clásicas y patriarcales costumbres, que, en falta de riquezas deleznable y perecederas, heredaron de sus antepasados.

Aún sienten en su pecho el latido de un corazón sano y creyente: su fé no se ha extinguido: su espíritu religioso vive: el tesoro preciado de sus tradiciones, sigue custodiado con predilección y esmero.

Reciente está el recuerdo del día en que, guiados de un mismo sentimiento, poseídos de un mismo fervor, alentados por la misma esperanza, llevando en su mente la misma plegaria "*¡Vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos!*", acudían al Santuario donde se dá culto á la imagen veneranda de su excelsa Patrona, á implorar su favór, á suplicarla piedad y consuelo.

No se encierra en eso sólo su buena condición, que, implicando mucho, sería poco para la nota de ese pueblo

de costumbres morigeradas, de moralidad reconocida. Es necesario más, y más posée.

Su *educación*, su *caridad*, su *amór al trabajo*, su *honradez*, en suma, timbres son que Segovia puede ostentar como blasones en el escudo de su historia, de sus luchas y sus victorias en el campo de la pública moralidad.

§ 1.º

RECORRIENDO la ciudad, dentro y fuera de sus muros, podremos observar que, convenientemente distribuidas, hay diez y nueve escuelas, dotadas de profesores inteligentes, donde diariamente reciben la educación primaria más de mil niños de ambos sexos, alternando en esa meritoria labor los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, las Hijas de la Caridad, las Concepcionistas, las Jesuitinas, las Siervas de María y algún otro instituto religioso.

El Ayuntamiento contribuye á esa educación subvencionando muchas de las Escuelas y estimulando al estudio por medio de premios, que reparte á los niños en determinadas épocas del año.

Además, hay una escuela especial de adultos, creada, y sostenida con fondos municipales.

En el Instituto de segunda enseñanza, debido á la fundación particular de D. Diego de Ochoa Ondátegui, (si bien hoy por efecto de la legislación, intervenida por el

Estado que recoge y hace suyos los sobrantes de las rentas de la dotación de aquella,) cursan, por término medio, ciento cincuenta alumnos (1) hasta tomar el Grado de Bachiller.

Con un profesorado docto é inteligente y un local de nueva construcción, bién distribuído y apropósito para llenar las necesidades de la enseñanza, surtido de gabinetes y aparatos para el estudio y completado con una extensa y rica biblioteca, puede competir con los mejores Establecimientos de su clase en España.

La fundación otorga algunas becas para costear la enseñanza, hasta concluir la carrera, á los alumnos que reúnan las condiciones exijidas por el fundador, que principalmente consisten en la aplicación, el aprovechamiento y la moralidad de los alumnos.

Para la carrera eclesiástica existe el Seminario Conciliar de San Ildefonso (2).

Bajo una dirección acertada y discreta, como rejido por un sábio y virtuoso Maestro, resaltan de singular manera la morigeración de costumbres y la mayor amplitud en la enseñanza.

Á ello contribuye un Cuerpo selecto de Profesores, y el sistema que se emplea para los estudios, oportuno y

(1) La Memoria del curso académico de 1894 á 1895 dá un promedio de 154 alumnos, partiendo desde 1845 á 1846, primer curso que se dió en el Establecimiento.

(2) En 18 de Junio de 1781, se abrió el Seminario Conciliar por el Obispo don Alfonso de Llanes.

apropiado al objeto principal y único del Establecimiento,

También existen becas para los alumnos. Unas que otorga el Seminario y otras que proceden de una Junta llamada de Nobles Linajes, cuyo patronato reside en el Ayuntamiento de la capital.

Aunque unas y otras se conceden en concurso de méritos, y son la aplicación y la virtud factores importantísimos, para las de Nobles Linajes son preferidos los parientes más cercanos de los fundadores, siempre que no desmerezcan por causas que afecten al buen concepto y moralidad de los aspirantes.

El local, nada deja que desear; es amplio, bien situado y distribuido, en condiciones higiénicas y hasta severo en su estructura exterior.

La Escuela Normal de Maestros llena perfectamente su misión.

Á ella concurre un número de alumnos que excede de cincuenta, recibiendo la instrucción necesaria para ejercer el Magisterio de primera enseñanza.

Aunque modestamente instalada la Escuela, por que modestos son en general los alumnos que á ella concurren y modestas son sus aspiraciones, no carece de nada de lo preciso para que de ella salgan buenos maestros.

El celoso Director y los dignos Profesores que forman el Cuerpo docente, contribuyen á este resultado.

Como parte importante en el ramo de la educación existe, creada desde hace muchos años, una Escuela sostenida con fondos provinciales y municipales, que abre sus

clases por la noche, para que, los artesanos, obreros y todo el que por sus ocupaciones del día no puede concurrir á otros centros de enseñanza, reciba allí la que su oficio ó sus aficiones le exijan.

En esa Escuela se enseña Aritmética y Geometría, Dibujo lineal, de adorno, de figura, paisaje y perspectiva, Modelado, Contabilidad Mercantil y Lengua Francesa; toda á cargo de distinguidos profesores.

Pasará de doscientos el número de alumnos que por término medio concurren á las clases.

También las Armas tienen un lugar en Segovia.

La Artillería puede decir que Segovia fué su cuna. (1)

En Segovia hicieron sus estudios los inolvidables mártires de nuestra Independencia, Daoiz y Velarde, y otros héroes que inmortalizáran la Historia. (2)

Actualmente y desde que en 1862 se incendió el Alcázar (3) se dá la enseñanza en lo que fué convento de San Francisco.

Ilustrados Profesores, del Arma en su mayor parte, (pues sólo el de Equitación y el de Gimnasia y esgrima son

(1) En 16 de Mayo de 1764 se abrió el Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia, siendo el primer Profesor el Jesuita Antonio Eximeno, que pronunció la oración inaugural.

(2) En 13 de Febrero de 1782 ingresó de cadete en el Colegio de Segovia don Luis Daoiz. En 16 Octubre de 1793 ingresó D. Pedro Velarde.

(3) El Alcázar se incendió en 6 de Marzo de 1862, y en el mismo día quedó instalado el Colegio en el ex-convento de San Francisco.

de otra procedencia) están encargados de explicar las diversas asignaturas que comprende esta difícil carrera.

El rigor de la Ordenanza y el pundonor del soldado, son notas que sobresalen en ese centro de especial educación militar.

La Academia, modelo de las de su clase, en local amplísimo, con extensas clases, cada una de organización y estructura adecuada á lo complejo de su objeto, ofrece al hombre estudioso y observador un ancho campo científico, al par que una recreación agradable al curioso profano.

Una bien organizada Biblioteca, rica en volúmenes y en obras de importancia, viene á completar la estimación de esta Escuela.

Cinco academias preparatorias dan enseñanza á los aspirantes á Alumnos de Artillería, rivalizando todas por presentar los mejores discípulos.

Á los que aman la vida contemplativa y del retiro, también les ofrece Segovia medios apropiados.

Dos conventos, el de PP. Carmelitas y el de Misioneros del Inmaculado Corazón de María, brindan constantemente con sus puertas abiertas.

Cada uno de esos Establecimientos reúne condiciones inmejorables, y, puede decirse, que desde que se pisa en sus severos Cláustros, se respira un ambiente de ascetismo y de penitencia.

La educación de la mujer, tampoco está descuidada.

Competentes profesoras dirigen los varios Colegios que hay en la población, en los cuales se dá una educa-

ción esmerada á las niñas, tanto en las asignaturas de la enseñanza elemental, como en el ramo de labores y adorno

Existe además una Escuela Normal de Maestras, en la que cursan alumnas en gran número.

Una distinguida Señorita, con títulos oficiales suficientes, está encargada de la dirección del Establecimiento, á la vez que de explicar algunas asignaturas, y completan el Profesorado dos Profesoras más y dos Profesores, unas y otros de extraordinarias aptitudes y condiciones excepcionales para cumplir con acierto su delicadísimo cargo.

§ 2.º

LA *caridad*, esa virtud cristiana, ese amor benéfico hácia el prójimo, ese precepto, derivado de la obligación de amar á Dios, se respira, se siente en Segovia de la manera admirable que la enseñó Jesucristo, su fundadór y propagadór.

Las miserias, los dolores, las penalidades de todas clases, han encontrado alivio con ese bálsamo precioso que con abundancia y generosidad se derrama en Segovia.

Pío IX ha dicho: *“El que no tiene caridad no puede ser verdaderamente católico.”*

Profundizando el sentido de las palabras de Jesucristo “Si me amais, observad mis mandamientos. Aquél me ama, que tiene y observa mis mandatos. El que me ama

observa mi ley, y mi Padre le amará. Aquél que no cumple mi ley no me ama,, (1) deduce un docto escritor (2) que “la caridad consiste en el cumplimiento exacto de la ley ó de las leyes cristianas.,”

El mismo escritor, ampliando el análisis teológico de la caridad, dice que “es un don sobrenatural adherido permanentemente al alma, que hace al hombre inmediata y formalmente justo, grato á Dios, su hijo adoptivo, capaz de hacer obras meritorias de vida eterna y de ser heredero del cielo.,”

Con orgullo puede preciarse Segovia de tan hermosas observancias.

Segovia sostiene con sus propios recursos hospitales, refugios, asociaciones, establecimientos, fundaciones y cuanto el sentimiento cristiano ha ideado como medio de practicar el bien por el bien mismo.

Segovia ha dado hijos que sirven de modelo en el ejercicio de esa virtud singular.

Sacerdotes ejemplares, Misioneros, que generosamente y sólo por amor de Dios y del prójimo, han sacrificado las comodidades de su casa y los afectos de la familia para predicar y ejercer con el ejemplo la caridad en remotas tierras ó allá donde les ha señalado puesto su destino: mujeres virtuosas, que en los albores de su juventud han renunciado los halagos del mundo, trocando las sedas de

(1) Joan, cap. XIV.

(2) *D. P. Reig.—El moderantismo español, pág. 282.

sus vestidos por el tosco sayal, y las ricas joyas de su adorno por el rosario y la cruz, abandonando la comodidad y el regalo, por emplearse en asistir á los enfermos, educar niños huérfanos, recoger expósitos, cuidar enajenados, asistir ancianos pobres y realizar multitud de actos de abnegación, que sólo realizándoles pueden ser comprendidos.

Si la caridad cristiana no ha encontrado límites nunca para extenderse, lo mismo en las pequeñas aldeas que en las ciudades populosas, cruzando mares y ríos, atravesando desiertos, buscando las enfermedades y la peste y el hambre y sus horrores, y apareciendo ya como aurora de salud, ya como el augurio de la abundancia; en todas esas conquistas, en todas esas victorias, han tomado y toman parte los hijos de Segovia.

Fuera prolijo un exámen minucioso de los medios con que Segovia contribuye á la caridad y las diversas formas y procedimientos que emplea para practicarla.

No obstante, debemos hacer una reseña á grandes rasgos.

El Municipio, contribuye con más de 15 000 pesetas anuales, que tiene presupuestadas en el capítulo de Beneficencia (1). Con ello atiende al Asilo de ancianos de Sancti-Spiritus, provee de asistencia gratuita de Médico y Botica á 897 pobres; costea baños á enfermos necesitados y atiende á toda clase de calamidades y desgracias; facili-

(1) En el presupuesto del ejercicio corriente tiene asignadas 15.874 pesetas, 52 céntimos.

tando local para la Tienda Asilo y el Refugio de los Pobres, que á tantos infelices han librado del hambre y del frío en los rigores del invierno, y sostiene una casa de Socorro, siempre abierta y pronta á acudir á prestar auxilia, cualquiera que sea quien le demande.

El Hospital de la Misericordia, debido á una fundación particular, bajo el Patronato del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, llena admirablemente su importante misión, contribuyendo de una manera eficacísima las Hijas de la Caridad, que prestan asistencia con cariñosa y ejemplar solitud á los enfermos.

Los Establecimientos de Beneficencia provincial, merecen también especial mención.

Desde que el ser, hijo de la desgracia y víctima de la crueldad de una madre fragil y pecadora, entra en la casa por el torno de la Inclusa, hasta el anciano decrepito que vá a concluir sus días en aquél asilo, todos, sin excepción encuentran el auxilio, la ayuda, la caridad que necesitan.

También en esta santa obra toman parte las Hijas de la Congregación de San Vicente de Paul. Ellas reciben, cual madre cariñosa en su regazo, á las tiernas criaturas expuestas en el torno: ellas las prodigan los mayores cuidados, y ellas, más tarde, atienden á la educación de las niñas, instruyéndolas según sus disposiciones y aptitudes en las labores domésticas, hasta que se hallan en edad y encuentran colocación fuera de la casa.

Los niños tienen grandes medios para educarse: allí reciben la enseñanza primaria; después se dedican á un

oficio, escogiendo según sus inclinaciones aquél que más es de su agrado.

Para que tengan estímulo al trabajo y al ahorro, se les forma un fondo ó masita con parte de lo que producen las obras á que se dedican, cuyo capital se entrega á cada uno cuando sale del Establecimiento; por llegar la edad reglamentaria.

El local está bien distribuído y los niños acogidos reciben una educación esmerada, sin descuidar el desarrollo físico y el recreo conveniente.

Los ancianos están cuidados con todo esmero en sección aparte.

La dirección del Establecimiento está encomendada á un inteligente sacerdote, ejerciendo la alta inspección de la casa la Excmá. Diputación provincial.

Las Siervas de María, las Hermanitas de los pobres y otros institutos encomendados á mujeres virtuosas, ejercen también su consoladora misión, cuidando de los enfermos á domicilio, de los ancianos en la Casa-Asilo y realizando su obra meritoria siempre bajo el santo lema de la caridad.

Las fundaciones piadosas llenan también su cometido y contribuyen á la caridad, con arreglo á la voluntad de los fundadores.

En la parroquia de San Martín existe la fundación de Solier, en San Estéban la de Esquivel, ambas para dotar y casar doncellas pobres. En el Salvador se reparte el pan llamado de Candelas, el día de la Purificación de

Nuestra Señora, en virtud de una fundación, cuyo Patronato está á cargo del Sr. Marqués del Arco.

Las Parroquias, por medio de sus Párrocos y Diputados, recojen y reparten limosna en días señalados del año, especialmente en Navidad.

Por iniciativa particular se han creado diferentes asociaciones, bajo el título de "Sociedad de Socorros Mútuos,," "La Fuencisla,," "El Cristo de la Cruz,," y otras hermandades, que tienen por objeto socorrer á los asociados en sus enfermedades con los fondos que periódicamente recaudan, proporcionar asistencia de Médico y botica y hacer sufragios por los que fallecen.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros, creado hace pocos años (1) llena su objeto y se sostiene. No ha prosperado: no es rico; porque sus ganancias las aprovecha el pobre, con quien se relaciona.

Esta es su misión; no enriquecerse á costa del pobre, sino favorecerle.

Y por último, la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, respondiendo al lema de su institución "*beneficia proportionando*," estudia las necesidades y acude á ellas según sus fuerzas y sus medios; siendo una evidente prueba el Concurso que ha convocado, sometiendo á estudio problemas tan beneficiosos como los consignados en su Programa.

(1) Se inauguró el 25 de Julio de 1877.

§ 3.º

De la educación y de la caridad, se siguen la honradez y el trabajo.

La teoría del trabajo y la teoría de la Caridad, dice un piadoso escritor, caminan estrechamente unidas en el Catolicismo.

La honradez, decimos nosotros, resumida en el buen vivir, hacer el bien y practicar la religión y la justicia, es una herencia no disipada por los segovianos.

Cuando se prueba al hombre, no es cuando nada en la abundancia, sinó cuando le ahoga la miseria.

Con ser muy meritoria la obra del rico dando al pobre de lo que tiene, no alcanza á la virtud del sufrimiento por la escasez y la necesidad.

Las clases desheredadas de la fortuna, las que esperan el pan como fruto del árbol del trabajo, regado con el sudór de su rostro, realizan una obra plausible con el sufrimiento y la resignación.

Recordando las turbulencias y los desórdenes que han ocasionado los hombres del trabajo, la clase obrera, en el mundo civilizado, confundiendo el deber de trabajar con el mal pretendido derecho al trabajo, vemos con inmenso consuelo que Segovio se ha librado hasta hoy del contagio de ese mal, que es tan grave, como que es una amenaza permanente á las sociedades.

Como una enérgica protesta contra esos actos de perturbación voluntaria, los hijos de Segovia, comprendiendo la gran filosofía que encierra la sentencia del Génesis (1) "*in sudore vultus tui vesceris pane,*" que repitió San Pablo diciendo "*qui non laborat nec manducet,*" hancumplido fielmente ese mandato, tomándolo en el sentido que expresan los más reputados escritores de la Iglesia, como un medio de redención y de consuelo, al par que como un elemento necesario para la vida física.

El Doctor Pedro de Mercado en sus Diálogos de Filosofía natural y moral dice á este propósito que "*quando Dios dixo á Adan en el sudor de tu rostro comerás tu pan, aunque lo dió por maldición, según algunos, lo dió por consejo,*" —Contestando Laurencio, uno de sus interlocutores: "*yo por tal lo tengo: porque aliende de alimentarnos de él, nos excusa cien mil desgracias que pare la ociosidad,*" (2)

Bien es verdad que en los orígenes de las sociedades, el hombre conocía la ley del trabajo. Todas las clases sociales le aceptaron.

Le encontramos ya, remontándonos á los primitivos pueblos del Oriente y á los comienzos de los imperios Asirio, Babilonio, Medo y Persa.

En los pelagos, en Grecia, que en los restos que nos quedan de sus obras, nos muestran que era una raza laboriosa, al par que potente y de habilidad.

(1) Cap. III. vers. 29.

(2) Notable edición del año 1558. —Diálogo 7.°

En la Edad heróica de la Grecia, en la que Homero y Hesiodo nos presentan á los personajes alternando los trabajos agrícolas y pastoriles con los del comercio y la guerra.

En Roma, más tarde, á la que el sentimiento del deber anima y sostiene en el trabajo; el mismo que es origen de todas sus grandezas en tiempo de Régulo y de Cincinato; viniendo á constituir la vida del patricio, según Varrón, el cultivar la tierra como obra de piedad, hasta llegar á enseñorearse del mundo por el doble poder de la espada y del arado.

Pero, aquéllas sociedades, movidas unas veces por un sentimiento de dignidad innato, muchas arrastradas por la necesidad y otras impelidas por las aspiraciones de la dominación y del mando, no pudieron, no obstante, disfrutar en toda su extensión de las dulzuras del trabajo, cuya dignificación estaba reservada á Jesucristo, que nos dió ejemplo trabajando durante los treinta años de su vida privada.

Los Apóstoles trabajaron también.

Según la doctrina de los Santos padres, *“el trabajo es una regla de la vida espiritual.”*

San Jerónimo dice *“estad siempre ocupados en algún trabajo, para que el diablo no os encuentre ociosos.”*

San Juan Crisóstomo afirma que el trabajo es para la naturaleza humana, lo que el freno para el corcel.

Según San Basilio, el trabajo es una forma de la oración.

Ahora bien, sin asegurar que todo el que trabaja lleve por delante la mira de realizar en el trabajo principalmente una obra meritoria en sí misma, ni de imitar á varones tan virtuosos como San Benito, que al fundar su Regla dió una maravillosa organización al trabajo, ni á San Bonifacio, que mandó á fundar el monasterio de Fulda en una región de bosques impenetrables, ni á los Monjes de Cluni que construyeron el monasterio de Cister, porque estos cumplían preceptos encaminados á practicar una vida de perfección y de penitencia, hay que convenir, no obstante, en el mérito del trabajador segoviano, aunque á trabajar le lleve la dura ley de la necesidad.

Él es pacífico, agradecido y sóbrio.

Se resigna con lo que le dán y con ello vive.

Huye de las algaradas y de los desórdenes, y guarda por espíritu religioso el precepto del domingo, que consagra al descanso y á la familia.

Cuando tanto deja que desear en estos tiempos la clase obrera, es una suerte que la de Segovia viva aislada de esos centros propagadores de ideas irrealizables, y que llevan en sí gérmenes de desórden y de perdición.



II.



ENOS próspero es el estado material de Segovia, por más que fuera digna de mejor suerte.

Azotada por multitud de reveses, parece señalada por la mano del destino para ser blanco de continuas desdichas.

Situada la población á las inmediaciones de dos rios, uno, el principal, el Eresma, que la baña de Oriente á Poniente por el lado Norte, y otro, el Clamores, por el Sur, en los diversos saltos de agua que á cada paso se encuentran, debiera estar fundada la principal base de su riqueza. Sin embargo, no sucede así.

Veintiun artefactos reciben movimiento con las aguas de esos rios.

Dedicados los más á la fabricación de harinas, no todos llevan una vida de apogeo. Tal vez sea de esto causa la mucha exportación que se hace de trigos, de poco tiempo á esta parte, (desde que se abrió á la explotación la línea férrea de Medina del Campo.)

Antes, los trigos que se producían en tierra de Segovia, se convertían en harinas, y con excepción de las necesarias para el consumo, las demás en su mayor parte se mandaban á Madrid. Hoy los trigos se mandan al Norte, Medina, Valladolid y Nava del Rey, acaparados por especuladores. Cataluña consume una gran cantidad.

Con esto la industria harinera ha decaído, porque la mayor parte de los trigos se venden en grano y van á dejar á otra parte el rendimiento de la molturación.

Uno de esos artefactos tiene arrendado su motor para la producción de la luz por medio de la electricidad, industria esta muy reciente y que ha tomado grandes vuelos, hasta el extremo de haber construído la sociedad "La Electricista Segoviana,, un edificio ad-hoc, con instalación de máquinas movidas á vapor para poder hacer el servicio de alumbrado público y particular en la capital, por ser insuficiente la instalación primitiva para atender todas las necesidades y pedidos.

Otra industria que tuvo gran importancia en Segovia, en época no remota, fué la de fabricación de papel de fumar y de estraza.

Hoy está más limitada, debido acaso á la competencia, ó á que se trabaje una clase especial que permite al fabricante tener funcionando sus fábricas, sin sostener rivalidades innecesarias.

La pasta de madera para papel y el cartón tendrán importancia en época no lejana. Una gran fábrica levanta da en el Eresma, que aunque no está en jurisdicción de

Segovia, la consideramos Segoviana, ha hecho ensayos diversos, con éxito excelente.

La industria cerámica tiene mucha importancia.

Con la ventaja de poseer las primeras materias de una calidad inmejorable, hay ganado mucho ya para ese resultado.

Se hace una elaboración abundante de loza fina y ordinaria, en local amplio, bien situado y construido; y recientemente se ha colocado una sección, dirigida por un hábil artista, para trabajar el azulejo al esmalte. Los primeros productos se han aplicado á la obra del Ministerio de Fomento.

La cacharrería sigue en un estado primitivo, pero es grande el consumo que se hace de ese género, por lo barato que resulta. No hacen capital los alfareros, pero encuentran un jornal seguro en esa modesta industria.

Más importancia tiene la fabricación de teja, ladrillo, baldosa y sus similares.

Se emplean dos sistemas: el primitivo, cuyos productos tienen mucha aceptación, y el que podemos llamar moderno, para el que se emplean máquinas movidas á vapor y hornos continuos para la cocción; produciendo más perfectas algunas clases de labores este último sistema.

Los productos de una y otra especie se consumen, y esta es la mejor prueba de que la industria vá en bonanza.

De la fabricación de paños, de aquéllos paños que dieron perpétuo renombre á Segovia, ya no queda más que el recuerdo. Desaparecieron los cardadores, los tejedores

y los peláires: se extinguió, ó casi se extinguió, la ganadería lanar, que daba materia y vida á esa industria, que no se puede mencionar sin pena, y sólo ruinas atestiguan la grandeza pasada. (I)

Una fábrica modernamente establecida es lo único que impide decir que en Segovia no hay fabricación de paños. Ahora bien, que estando tan floreciente, no se dedica á elaborar aquellas clases finas y selectas que no tuvieron rival en los mercados de Europa. Atiende á las necesidades del país en parte, y en parte vende fuera.

Dos fábricas de curtidos, por el sistema antiguo, producen en poca escala las clases más comunes y corrientes, algunas de excelente calidad; lo que no impide que se vendan para otros puntos productores, como que de fuera se traigan clases análogas a las que aquí se fabrican.

En esto, como en todo, intervienen diversas causas, unas de índole económica y otras de mera preferencia.

La fabricación de chocolates y pastas para sopa tiene poco desarrollo, y sus productos se consumen en la capital y pueblos inmediatos.

(1) En 1620 se fabricaban en Segovia 25,500 piezas de paño, en las que se empleaban 178,500 arrobas de lana, ocupándose en esta industria 34,181 operarios.

A mediados del siglo pasado sólo se tejían 5,000 piezas.

La fábrica que tuvo más importancia fué la llamada CASA GRANDE, fundada por D. Laureano Ortiz de Paz, hombre de gran valer y prestigio, que conservó con un religioso entusiasmo esa industria, la más grande y la más rica de las de su clase en el mundo fabril.

En sus fábricas llegó á ocupar hasta 1390 personas. Si D. Laureano Ortiz de Paz viviese, viviría en Segovia la fabricación de paños.

Las pastas tienen más salida.

Tres fábricas de bebidas gaseosas están en función permanente. Todas ellas se sostienen.

La casa de baños, que se debe á la iniciativa de un laborioso cirujano, hijo de Segovia, es un establecimiento de pequeña extensión, pero llena no obstante su objeto.

Tiene una instalación hecha con mucho asco, y puede utilizarse lo mismo por el enfermo que por el sano, pues tiene disposición para tomar baños medicinales y de placer.

Con lo cual y con mencionar muy á la ligera, por su escasa importancia, las industrias de cordelería de cáñamo, la esterería en muy pequeña parte, fabricación de jabón, sombreros del país y construcción de obra prima, podemos cerrar este capítulo, que hubiéramos querido que ocupara preferente lugar.

Por término medio todas las industrias mencionadas sostienen diariamente de 600 á 700 operarios.

El comercio está reducido á los artículos de comer y vestir.

Banco Agrícola de la provincia de Segovia.

Esta Sociedad anónima, constituida desde 1882 al amparo del Código de Comercio y otras disposiciones legales, tiene por objeto hacer toda clase de préstamos, recibir en depósito voluntario é imposición valores en papel y metálico, emitir obligaciones conforme á la ley de 19 de Octubre de 1869, y en las demás operaciones propias de esta clase de sociedades, después de atender á las necesidades de la Agricultura, que es su objeto principal.

Con el modesto capital de un millón de pesetas, representado por 2.000 acciones de 500 pesetas cada una, el Banco ha desarrollado su acción de tal modo, ha realizado de tan acertada manera los fines de su creación, que es seguro, que no podrá citarse otro Establecimiento análogo que le aventaje, ni aún le iguale.

Las memorias leídas en las Juntas generales que anualmente se celebran, dicen con más precisión que nosotros pudiéramos hacerlo la importancia de las operaciones, su número y variedad y los resultados obtenidos.

Pero, como no hay cielo sin nubes, tampoco faltó para esa utilísima institución, una niebla que eclipsara su brillo.

Las extraordinarias salidas de fondos motivadas tal vez por alarmas esparcidas imprudente y hasta maliciosamente, y algunas operaciones que aún hechas con la mayor previsión no dieron un resultado lisonjero, privando al Banco de numerario en un momento dado para hacer frente á demandas que se agolparon sobre el Establecimiento, fueron la principal causa de que éste tuviera que presentarse en suspensión de pagos, solicitando y obteniendo dentro de la ley una espera para satisfacer los débitos; sin que en ella los acreedores hayan perdido hasta el presente un sólo céntimo, pues han cobrado con puntualidad sus plazos y los correspondientes intereses.

Siendo el Banco Agrícola una institución que tantos beneficios ha reportado á la clase agricultora, hiriendo de muerte la usura, bien merece el respeto y la consideración de todos.

Constituído bajo Estatutos escrupulosa y concienzudamente redactados, rejido por un Consejo de Administración, compuesto de personas de gran prestigio y garantía, y secundado por un personal reducido, pero inteligente y laborioso, no es extraño que haya llamado con justicia la atención de los hombres de negocios, hasta el extremo de haber pedido informes sobre su organización, buscando un modelo donde estudiar el problema económico, principal base de esta clase de sociedades.

Aunque los quebrantos que le produjeron aquellos contratiempos han detenido un tanto su marcha progresiva, de esperar es (si la constancia de su Consejo de administración no desmaya), que volverá á su primitivo apogeo.

De este augurio es buena prueba que el público sigue prestándole su confianza y que las operaciones se realizan con toda regularidad. (1)

El Banco de España, no es una creación segoviana. Tiene, sin embargo, relación y relación íntima con la vida y el desenvolvimiento de la riqueza de Segovia.

Conocida de todos su extraordinaria importancia, esto

(1) Después de escrito esto ha llegado á nuestras manos el número 1110 de «El Adelantado» periódico de Segovia, en el que se publica un proyecto de proposición por el Consejero de la Junta Superior de Agricultura, Industria y Comercio don Francisco Rivas Moreno que tiene por base el establecimiento en España del Crédito Agrícola.

Más tarde, ya juzgado este trabajo, el Banco ha convocado á sus acreedores para exponerles la situación un tanto apurada del Establecimiento, sin que hasta el momento en que esto escribimos conozcamos el término de esa negociación, que puede decidir sobre la suerte del mismo.

nos releva de ponerla de manifiesto, bastando dejar sentado que con su favorable ayuda han tomado mayor vuelo algunas empresas.

Económico en el interés del dinero que presta, (1) fácil en las operaciones y bien dirigido en su marcha general, es de indiscutible beneficio.

Un cargo hay que desvanecer aquí, que injustamente se ha hecho á estas instituciones.

No ha faltado quien, con poca reflexión y con menos justicia, haya atribuído desgracias y contrariedades de la fortuna á las facilidades con que los Bancos proporcionaban dinero.

No y cien veces no: el favór no puede convertirse en daño del que le recibe, sinó cuando éste no ha sabido graduarle y apreciarle convenientemente.

Discurriendo con ese criterio, hasta el pobre que pide una limosna por Dios y por Dios recibe un pedazo de pan, podría culpar al prójimo que se le dió del daño que le resultara, si comió con exceso ó con falta de condiciones higiénicas propias para digerir aquél inofensivo alimento.

¿Qué culpa tiene nadie de la falta de discreción y de prudencia en el que demanda?

Aquí el culpable no es el que dá con largueza, sinó el que pide con imprudencia y sin tino.

Por esto y por otras causas, Segovia ha pasado una crisis de a strosa, de la que se rehará muy tarde.

(1) 4 y 1/2 por 100 anual hasta el 8 de Junio de 1896.—De aquí en adelante el 5 por 100.

Durante los cinco últimos años ha sufrido las consecuencias de dos quiebras y seis suspensiones de pagos.

Lo que no había sucedido en el espacio de 30 años ha ocurrido en estos últimos cinco.

El quebranto que con esto sufren el capital y el crédito, influye también y por acción refleja en la parte moral.

Tal estado de cosas no ha impedido el establecimiento de una nueva casa de Banca, que ha comenzado con firmeza sus operaciones.

Esto prueba que todavía merecen alguna confianza los segovianos.

Los productos del suelo de Segovia, constituyen una buena parte de su riqueza.

Consisten en cereales, legumbres, hortalizas y algunas frutas, con los cuales se llenan las necesidades de la población y queda sobrante para vender fuera de ella, por más que siempre hay cambio de productos con las poblaciones inmediatas.

En Segovia se elabora la mayor parte del pan que la población consume.

El vino, que hasta hace muy poco tiempo no se había producido en Segovia, se obtiene hoy en calidad muy aceptable.

A un catalán industrioso se le ocurrió no há muchos años hacer una plantación de vides en unos terrenos casi eriales á las inmediaciones de la ciudad, pero ya en el término del pueblo de la Lastrilla, y hoy está convertido

aquél campo en un hermoso viñedo, donde cosecha anualmente de 9 á 10 000 cántaros de vino.

En el mismo terreno ha construído bodega con todas las condiciones y adelantos de la vinificación moderna.

Tocamos, aunque de pasada, el ramo de posadas, casas de huéspedes, fondas, cafés, tabernas, etc.

Estas industrias ofrecen poca novedad: las posadas abundan; las casas de huéspedes también; estas algo mejor atendidas que aquellas, aunque dejan mucho que desear. Las fondas..... como todas.

Cafés hay cuatro: todos concurridos, sin que tengan otra cosa de particular sinó que son de positivos resultados para sus dueños.

Tabernas, una multitud.

Es esta clase de Establecimientos la que más abunda en todas partes, seguramente por que hay concurrencia y la relativa utilidad para el industrial.

Teatros, hay dos: ninguno merece el nombre de tal, pues á ambos les faltan condiciones con arreglo á las exigencias y costumbres modernas.

Dos Casinos montados modestamente completan los centros de recreo de la población, situados en punto céntrico y regularmente concurridos. Ninguno tiene carácter político, ni otro objeto que proporcionar á los sócios distracciones honestas, lectura de periódicos y conversación sin tema fijo.

El ramo de librería no está desarrollado en Segovia. Se limita á lo más corriente, sin que exista un surtido de

obras, á excepción de libros de texto para los estudios que se hacen en el Seminario, el Instituto y la Academia de Artillería y los que comprende la primera enseñanza.

La industria tipográfica como elemento auxiliar de las ciencias, de las letras y de las artes, llena bien su objeto.

Cinco imprentas funcionan continuamente, que se dedican á la impresión de periódicos y modelaciones para servicio de Ayuntamientos y Juzgados municipales, excepto la provincial que sólo está dedicada á la impresión del *Boletín Oficial* de la provincia y á impresos para el servicio de las oficinas de la Diputación y dependencias de los Establecimientos de Beneficencia.

Con esta industria están relacionadas las empresas periodísticas.

Siete periódicos se publican en Segovia, además del *Boletín Oficial*. El *Boletín Eclesiástico*, para asuntos de la Diócesis. *La Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, está dedicada exclusivamente á las publicaciones de interés de la Sociedad. *El Adelantado*, *La Tempestad* y *El Carpetano*, que se ocupan de intereses morales y materiales. *El Boletín del Magisterio*, que trata de asuntos de la Enseñanza, y *El Boletín de la Comunidad y tierra de Segovia*, consagrado exclusivamente á las necesidades y servicio de ésta. Ninguno es diario, sin duda porque la población es pequeña y es difícil sostener el interés si ha de llevar al propio tiempo noticias puramente locales. Las generales se reciben de Madrid por los diversos periódicos que se recojen diariamente á la lle-

gada de los trenes, por cierto con regular provecho de los vendedores, que han conseguido hacer de esto una industria lucrativa.



III.



ON los antecedentes apuntados, que son como los términos del problema, quedamos entrar en su resolución.

Sus factores son tan variados como complejos. Mezclada la cuestión económica con la cuestión social y con un marcado alcance moral y político, requiere á la par una deducción práctica y concreta, especial y exclusiva, que encaje en las conveniencias de Segovia.

Si en los componentes que constituyen la condición peculiar del pueblo segoviano, viésemos palpar esos principios que á título de redención proclama la escuela socialista, tendríamos que buscar en las teorías de las opuestas escuelas, materiales para la defensa, remedio contra el mal que en sí envuelven aquellos.

El problema social que, según lo plantean los que van al resultado inmediato por el camino abreviado del desorden, no es más que *la lucha entre el ideal individualista de la libertad y el ideal socialista de la igualdad*, tiene

que resolverse en sentido altamente restrictivo en los momentos presentes.

Aún la declaración de *los principios colectivistas, organización política y reclamaciones para la protección inmediata del trabajo*, que son programas de los Congresos del moderno progresismo, tienen mucho de inconveniente y grave, tomados como medio de operar una transformación social pacífica dentro de las actuales instituciones.

Pero, volvemos á decir, no se trata de eso.

Segovia, por más que no pueda ni pretenda emanciparse de los efectos que influyen de una manera general en la condición de la sociedad, y al contrario tenga que participar de las consecuencias, como intervienen en más ó en menos en sus causas, así y todo, tiene su régimen, su política, su moral.

Recibe la influencia que viene del exterior y la acomoda á su organización interna.

Tiene algo de semejanza con su suelo como base de la producción. Las nuevas semillas que el agricultor y el trabajador del campo siembran, las convierte la tierra en frutos mejorados y estimables.

Acaso es la virtud del suelo, es decir, un pueblo bien cimentado moralmente; tal vez la mano que cultiva, es decir el cuidado por que no decaiga su buena educación; la influencia atmosférica, es decir un puro ambiente de honradez; ó todo misteriosamente combinado por la fuerza de un poder sobrenatural.

Pero, ni esto es una patente de santidad, ni asegura de inmune al mortal que vive dentro de aquél ambiente, con ser tan saludable.

Además, no incurriríamos en el error de hacer afirmaciones tan absolutas, que dieran por conclusión el esperar cruzados de brazos el momento de ser trasportados al Paraíso en cuerpo y alma.

La riqueza, el bienestar material de Segovia, decae. Tal vez, al compás de ese decaimiento material, va perdiendo energías, decae también el moral. Y hé aquí por donde se hace necesario el empleo de medios que conduzcan al mejoramiento de uno y de otro.

No son estos medios un descubrimiento: no es el modo de emplearlos con provechoso resultado un secreto. Lo preciso, sí, es acomodarles á las condiciones peculiares, á la especial manera de ser del pueblo, utilizando lo principal de sus elementos constitutivos.

Tenemos que sentar por principio lo que dice Job: *"el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar,"* y lo escrito en los Sapienciales *"la ociosidad es la madre de todos los vicios,"* para significar que por acertados y discretos que sean los medios que se propongan, que por grandes que sean los descubrimientos que se manifiesten, siempre, absolutamente siempre, llevarán consigo la imperiosa é ineludible necesidad del trabajo.

Las mayores empresas las vence el trabajo.

No puede haber quien otra cosa piense, sin hacerse la más yana de las ilusiones.

Ahora bien: en el trabajo ordenado, en el plan y en la dirección, está la incógnita del problema.

La educación en lo moral, la higiene en lo físico, el ahorro y la laboriosidad en lo económico y la protección de la persona y de los derechos del ciudadano en lo administrativo, son condiciones bastantes para poner cima á los proyectos más difíciles y arriesgados.

§ 1.º

PARA todo es indispensable *la educación*, dentro de la cual se desarrollan los sentimientos cristianos, se adquieren esas primeras nociones, que son como un Código del deber por que ha de regirse el individuo, jamás opuestas á ninguna clase de leyes positivas, y que le sirven de guía segura en la sociedad.

La regeneración social, ha de venir por la familia: no se quebrante los legisladores y los hombres de Estado.

Lo que hace una madre en el hogar, no lo consiguen ni los legisladores en las Cámaras, ni los predicadores en el púlpito, ni los Jueces en los Tribunales, ni todos los sistemas de enseñanza juntos.

La madre cristiana, al propio tiempo que nutre con el jugo de su pecho al hijo de sus entrañas para que se forme su cuerpo, es la que debe nutrir su alma con el jugo de las ideas más saludables, que le preparen á vivir honradamente en la sociedad.

La madre, la familia en el hogar, pero la madre sobre

todo, tiene á su cargo esa importante misión, que nadie como ella sabe desempeñar, ni con mayor dulzura, ni con mejor acierto.

Desde que comienza, cuando su hijo aún no sabe pronunciar una sola palabra, llevándole su manecita tierna á la frente para que haga la señal de la cruz, ensañándole después piadosas oraciones, que tienen el encanto de la inocencia, como para quien están compuestas; explicándole después, por procedimientos y por medios que sólo la madre sabe emplear "quién es Dios," según ella lo entiende y pueden entenderlo sus hijos, llevando á la práctica la enseñanza de la doctrina cristiana y dando satisfacción á esa multitud de preguntas con que los niños acosan cuando se despierta en ellos la curiosidad de saberlo todo. Cuando más tarde va enseñándoles la necesidad de los sacramentos de la Iglesia, acostumbrándoles á la confesión, preparando admirablemente su alma, luego, para acercarse á la Sagrada Mesa á recibir dignamente la Comunión. Cuando, por fin, conduce á la hija con discreción irremplazable hasta las puertas del tálamo nupcial, y se separa del hijo, ya hombre para la sociedad, recomendándole como compendio de toda su educación, que no se olvide de su madre, y que sea bueno, por ella... y por él... y por Dios...; todo esto, la madre y sólo la madre puede desempeñarlo y lo desempeña magistral, incomparablemente.

Por eso, y por que son madres, las madres son dignas del mayor respeto, y no puede desposeérselas de la alta,

de la importantísima misión que llenan en el seno de la familia, dentro del hogar.

La Madre de Dios fué la co-redentora del género humano. La madre del hombre ha de ser la co-redentora de la sociedad.

Pero, se nos dirá ¿y los hijos que no tienen madre? esto es, aquéllos séres infelices que en los vaivenes del infortunio no encuentran una mano cariñosa que les guíe, ni un ser caritativo que les dé calor?

¡Ah! para esos, hace falta la *maternidad social*. Esos niños que apenas saben andarse solos y ya son arrojados á la calle con la cesta al brazo y el zurrón terciado en busca del mendrugo, para esos niños, la humanidad reclama á gritos *un asilo, un hospital, una escuela*: todo lo necesitan: primero, local donde guarecerse; enseguida un lugar higiénico donde curarse ó donde preservarse de las mil enfermedades que acometen á esas pobrecitas criaturas, y por fin un centro donde les enseñen á conocer á Dios, á amarle y á temerle; á imponerse de sus deberes para consigo mismos y para con sus prójimos; á instruirse de tantos y tan variados elementos de cultura con que brindan las infinitas regiones del saber.

Acostumbrar á esos niños á que sientan el rubór de la vagancia, del desaliño y de la suciedad. Excitar su deseo, pero el deseo moderado y dentro de lo lícito, del objeto artístico que le seduce por su belleza, de la máquina que le distrae, del museo donde se exponen los mil productos de la naturaleza y del arte, del album, del libro que ins-

truye y que deleita, y esa multitud de cosas que constantemente solicitan el apetito del saber, bajo múltiples manifestaciones... y se habrá dado el primer paso.

Si la sociedad no atiende á esas criaturas cuando son niños, no tiene derecho á exigirles nada cuando sean hombres.

No há mucho dieron cuenta los periódicos del comercio infame ejercido en Lóndres por una mujer, una fiera llamada Dyer, que ayudada por su yerno Palmer, admitía en lo que llamaba "Centro educativo y refugio de la infancia," bajo la entrega de 2.500 pesetas y de un documento de renuncia, los niños que se la presentaban, los cuales vendía para justificar herencias ó amaños donde hacen falta hijos postizos, acabando por extrangularles y arrojarles al Támesis cuando la empezó á ser gravoso darles sustento por no encontrar colocación lucrativa. (1)

Los Asilos de Beneficencia son los llamados á ejercer la misión salvadora de los niños.

Si para sostener aquellos no es bastante el presupuesto municipal y provincial, el concurso particular puede hacer y hará lo demás.

Muchas veces hemos lamentado la vida que llevan esos pobres niños, la enseñanza que reciben, limitada á una relación lastimera é inverosímil para excitar la compasión, y nos hemos dolido de que la limosna no fuera mejor administrada para ser más provechosa.

(1) Posteriormente ha anunciado la prensa, que Annie Dyer, á quien llaman la **h**era de Readign, será ahorcada.

Por que la mendicidad hoy es una especulación y un vicio.

Ni la limosna consiste en la moneda que se dá al pobre importuno, ni el que la recibe remedia la necesidad, que muchas veces es fingida.

Ya, desde el siglo XVI, preocupó á los legisladores y á los políticos la excesiva mendicidad, y pudo comprobarse en algunos puntos que, los menos, eran los verdaderamente necesitados.

En el siglo XVIII y debido al establecimiento de la única contribución, se fijó en 60 982 el número de pobres de solemnidad existentes en las 22 provincias de que constaban los reinos de Castilla y de León.

El Código de Justiniano trata (1) de los mendigos válidos, ordenando que sean examinados la integridad de su cuerpo y si la edad es robusta; señalando el destino que ha de darse á cada uno según que sea servil ó de condición libre.

Las leyes de Partida que también se ocuparon de los pobres, (2) fijan las condiciones en que debe darse la limosna para que sea provechosa al que la dá y al que la recibe, "*pasando mientes de qué edad es el que pide limosna, que ante deve dar á los viejos, que lo non pueden ganar, que á los mancebos, catando la flaqueza y el estado del pobre,*" estableciendo otras distinciones encaminadas al mismo fin.

(1) Tit. 25, lib. XI.

(2) Leyes 7 á la 13 de la Part. 1.ª

Diversas leyes posteriores, (1) cuyo exámen minucioso carece de objeto, se dictaron para proteger á los verdaderos pobres é impedir los holgazanes y vagabundos, y en todas ellas se observan marcadas tendencias á obligar al trabajo á los finjidos mendigos, reprimiendo la voluntaria mendicidad.

Una de esas disposiciones, que está contenida en la ley 2.^a tit. 39 lib. 7.^o de la Nov. Recop. manda que los verdaderamente pobres sólo puedan pedir limosna en los pueblos de su naturaleza y seis leguas en contorno.

No era descaminada semejante disposición. Los pobres debían ser conocidos para apreciar sus condiciones, y algo servía para conocerles el que procediesen de pueblos próximos.

Además, como si fuera indispensable andar sucios, suelen presentarse en un estado y con un aspecto tan repugnante, que el más indiferente rechaza.

¿Con qué derecho se molesta al transeunte, aunque sea en nombre de Dios y de la Caridad, sin justificado motivo? ¿Por qué razón ha de soportarse al pedigüeño porfiado, que lo es más cuanto más reforzado está por el alcohol?

(1) D. Carlos 1.^o y D.^a Juana en Valladolid, año 1523 — en Toledo 1525 — en Madrid 1528 y 1540 — D. Felipe 2.^o en Valladolid año 1558 — en Madrid 1565 — Don Carlos 2.^o en Madrid. Pragmática de 18 Agosto 1671 — Decreto de 22 de Septiembre del último año — 18 de Abril de 1684 — Carlos 3.^o por Reales Ordenes de 18 de Noviembre de 1777, 14 de Febrero, 3 y 31 de Marzo de 1778 — Auto acordado del Consejo de 13 de Marzo de dicho último año y Céd. de 13 de Marzo de 1785 — R. O. 26 Junio 1779 — R. O. de 25 Diciembre de 1780 y otras.

¿Por qué ha de sufrirse el contacto de una indumentaria estudiada y asquerosa, recibiendo por fuerza la participación de ciertos *apéndices* de que suele ir acompañada la falta de aseo?

Entre la virtud y el heroísmo hay una distinción, y es más que suficiente la primera sin llegar á la última, para ejercer las obras de Misericordia. Sobre todo, al heroísmo se llega en los momentos supremos, pero no se lo debe convertir en ejercicio cotidiano.

Bien está que se atienda al pobre, y *en esto no escatimaremos toda clase de procedimientos y de sacrificios*, pero, antes, se hace preciso que la autoridad local por medio de sus agentes obligue al que pide limosna por la calle á que se provea de una autorización, que lleve de un modo ostensible, y que para concederla se haya cerciorado de dos condiciones principales: *una*, que el pretendido pobre es verdaderamente necesitado, por que según doctrina de San Pablo, pedir sin necesidad es especie de hurto, y cuando San Pedro sanó al cojo que pedía á la puerta del templo, se excusó de darle oro y plata por que pudiendo ya trabajar, debía de vivir de su trabajo: *otra*, que está suficientemente aseado para no causar mal á aquél de quien demanda un bien. "El vestido, aunque sea pobre y viejo, debe llevarse limpio y aseado, por que el ornato exterior dá testimonio de la persona., (1)

Si entre los pobres se presenta uno que carece de

(1) Eecl. 19 v. 27.

medios de aseo, ó que está enfermo, á éste no por eso ha de negársele lo necesario: para este hay un Refugio, un Asilo, un Hospital donde se le limpie ó donde se le proporcionen medios de curación.

Iniciado está en Segovia el procedimiento. Fomentar-lo es preciso y nada más.

No es ideal imposible una población sin mendigos: en muchas de las provincias vascongadas se realiza actualmente. Lo que es preciso para ello, un gran empeño por parte de las autoridades locales, á quienes toca este ramo de la administración, secundado por el particular, siempre asistidos de un gran espíritu de caridad.

Es indudable que la educación mejora la condición moral del individuo y que éste se hace más digno, se aproxima más á su Criador, á medida que adquiere mayor cultura.

La protección y el engrandecimiento de los centros de enseñanza, lo mismo para el rico que para el pobre, el alejar á este de los templos de *Baco*, por medios indirectos, de donde huya sin violencia, es un triunfo en la educación.

No aplaudiremos nunca bastante el sostenimiento de la Escuela de adultos, la de Artes y Oficios, el Orfeón segoviano, y aún la afición, tal vez un poco exagerada, que se ha despertado de poco tiempo á esta parte por el ciclismo.

Esos numerosos Coros de Clavé que tan justamente están llamando la atención, organizados en la capital del Principado, produjeron dos bienes á un tiempo; la educa-

ción artística del Obrero y la separación del mismo del club, de la cantina ó de otros centros de peligro.

Es de gran importancia que se estimule el estudio, la educación artística, con premios adecuados á las condiciones de las personas para quienes se dedican, que sean de utilidad práctica, sin omitir el Diploma, que es el testimonio.

§ 2.º

SOBRE *higiene* nunca se hará bastante.

Dejando á la medicina el estudio de la *mesología* y la *macrobiótica*, para nuestro objeto sólo toca tratar aquí de la *higiene pública*.

Con las condiciones de clima y de suelo de Segovia, está andado la mitad del camino para una buena higiene.

Apartemos á un lado, para no entrar en lo que es objeto de tema especial, propuesto por el Excmo. Ayuntamiento, "el agua y el suelo como bases de un proyecto de saneamiento de la ciudad, de fácil realización," y digamos sólo de pasada, que esas condiciones permiten una buena obra higiénica.

Uno de los primeros medios, si es que alguno de los que á la vida higiénica se refieren puede tener preferencia sobre los demás, es el de las habitaciones.

La primera necesidad que el hombre sintió al aparecer sobre el planeta, desde que por la prevaricación quedó sujeto al sufrimiento, á las enfermedades y á la muerte, fué juntamente con la del alimento, la de guarecerse; la de un albergue donde librarse de las inclemencias del tiempo; la de la habitación.

Por eso la damos preferencia en el orden de su exámen.

Ya que no se ha imitado lo que se dispuso en una R. O. de 9 de Septiembre de 1853, por la que se encargó á los Gobernadores de Madrid y Barcelona arbitrar recursos por los respectivos Ayuntamientos para construir habitaciones para pobres por un alquiler reducido, bien puede el Ayuntamiento ejercer su tutelar misión estudiando este ramo de la higiene, no del todo atendido.

Muchas casas carecen de las necesarias condiciones para vivir con salud. Estrechadas y reducidas en sus habitaciones, faltas de la indispensable ventilación y muchas desprovistas de salida para inmundicias y sustancias fecales, tienen por añadidura un número de departamentos desproporcionado á su superficie.

Esto sólo puede apreciarse con una inspección minuciosa llevada con extremado rigor, obligando á los dueños á ponerlas en condiciones sanitarias. No es cosa de señalarlas. Esta misión es de la autoridad local.

Esas casas son un foco permanente de infección. No hay que legislar nada. La prohibición existe; lo que es preciso, que se cumpla.

El surtido y venta de artículos de consumo, cuya im-

portancia no puede desconocerse, aún estando bien atendido, exige más cuidado y vigilancia.

No debe consentirse que se ponga al público para la venta ninguna clase de comestibles, sin que se haga una revisión formal, minuciosa y á diario, por personal facultativo é inteligente.

Un sólo individuo no puede prestar bien ese servicio.

Debe, por consiguiente, aumentarse el número de los inspectores, pero con responsabilidad, que se exija sin consideración por las faltas que cometan y por las omisiones en que incurran.

Á los contraventores de las leyes de Sanidad, á los que vendan ó pretendan vender artículos faltos de buenas condiciones en calidad ó en cantidad, debe también exigírseles responsabilidad sin compasión alguna, dictándose reglas, si las establecidas no son suficientes, que creemos que sí, para llegar con ellos y por pocos trámites hasta los tribunales.

De poco sirve que se dicten bandos, que se establezcan penas, sí, ni aquellos se atienden, ni estas se imponen. Tan parcas deben ser las autoridades en castigar, como inflexibles en otorgar perdones.

El que se acostumbra á delinquir, fiado en la influencia y en la recomendación, no se corrije jamás.

Mucho puede hacerse y mucho hay que hacer para que cese el abuso.

Una medida muy sencilla sería tal vez su mejor y más eficaz remedio.

Del mismo modo que el que por su aplicación, por su laboriosidad, por su ingenio, se conquista premios, diplomas y medallas, que se apresura á ostentar en sus muestras, en sus anuncios y en todas partes donde puede hacer llegar los ecos de su fama, así también al *que por su malicia, su descuido ó su indiferencia incurre en responsabilidad*, DEBE OBLIGARSELE Á QUE HAGA IGUAL OBSTENTACIÓN DEL CASTIGO.

Oblíguese al que defrauda en la expendición de artículos de consumo, al que les adultera, al que no cumple con las disposiciones de la autoridad, al anuncio, á la publicación permanente de las correcciones que se le impongan, y el público sabrá con quién trata y tendrá el único aviso que puede dársele, para que, ó viva prevenido ó huya del defraudador. Esto y el sólo temor de la publicidad corregirá á los más. Pero, ¿hay alguno que ni con eso se corrige? pues á ese se le persigue, hasta hacerle imposible ejercer la defraudación á la sombra de una industria que debe ser honrada.

La ejecución, el detalle de este procedimiento, es lo menos. Las correcciones pueden tener sus grados, y pueden *prescribir*, para que al cabo de cierto tiempo, el que no haya incurrido en reincidencia, se le retire la medalla ó el anuncio de "*corregido.*" Con esto se estimulará á la enmienda, y el que quiera vivir como Dios manda, vivirá.

Para curar los males, hay que cortarles de raíz. De no hacerse así, de dejar los gérmenes, el mal reaparecerá.

Uno de los artículos de consumo que exige especial mención, es el *vino*.

Aunque está comprendido en el concepto general que dejamos expuesto, requiere que se examine algo que le es peculiar.

No está sólo el mal en la expendición de ese artículo en condiciones anti-higiénicas. Está en la manera de expendirse.

Ya que no pueda aspirarse, como fuera de resultado seguro, á imponer una crecida contribución de subsidio por tener abiertos los establecimientos para servir en ellos las bebidas, en cambio, está dentro de las atribuciones de la autoridad local el señalar las horas en que han de estar abiertos. Fijense como máximun las horas solares. Ejérzase una vigilancia constante, y castíguese con rigor cualquier infracción, y el industrial acabará por obedecer.

El 90 por 100 de los delitos de que conocen los tribunales tiene su origen en el vino.

En esos centros se producen multitud de cuestiones, que no tendrían lugar si no estuvieran sostenidas por el alcohol.

Una observación probará este aserto.

Examínense los infinitos sumarios y podrán saberse dos cosas que concurren en la mayoría de los casos; que los hechos han tenido por origen el vino, y que se han desarrollado por la noche ó en día festivo. ¿Por qué? por que por la mañana no es probable que el alcohol se haya apoderado del individuo: por que el bebedor pendenciero, el

atacado de delincuencia, tienen una ocasión propicia y un ambiente apropiado para desarrollar aquél estado en ese rato que, de solaz, convierte, acaso inconscientemente, en principio de su desgracia y de la de su familia.

Otro medio que nos ocurre y que cae de lleno dentro de la Higiene, es el de los preservativos contra las enfermedades epidémicas.

Siendo una de las causas que influyen en la propagación de las enfermedades el contagio, cuanto se haga por evitar éste, contribuirá á disminuir aquellas.

La ciencia ha descubierto y hoy se halla vulgarizado, el procedimiento de desinfección por unos aparatos llamados *estufas desinfectantes*.

Pues bien, la adquisición y el empleo de ese aparato, puede ser un adelanto en beneficio de la Higiene.

Ni aquí se vá á ensayar por primera vez, ni su coste es crecido en términos que pueda comprometer el erario municipal.

Consultando con personas facultativas, informándose si es preciso de los resultados obtenidos en la práctica, y con la previsión necesaria para hacer un gasto que sea útil y beneficioso, el Ayuntamiento debe adquirir ese aparato auxiliar de la Higiene.

Nada hay tan provechoso como lo que se gasta en favor de la salud.

§ 3.º

EL *ahorro* es un acto económico por excelencia. Por él se forman los capitales y él es un preservativo de la pobreza y de la miseria.

Un medio indirecto del ahorro es la laboriosidad. Por eso deben marchar unidos y ser como complemento el uno del otro.

No hemos de traer aquí á colación, aunque sea tan provechoso su recuerdo, aquella célebre ley Oppia, votada á raíz de la batalla de Cannas, y cuya derogación no pudieron contener, ni el esfuerzo, ni los prestigios de Catón, por que esto corresponde hoy á la economía doméstica.

Ni hemos, tampoco, de señalar causas que, estando dentro de la conciencia de todos, no se corrigen, por incuria ó por otros motivos lamentables.

Con verdadera pena vemos quién consume en vino una buena parte de su jornal; quién gasta en tabaco, con evidente menoscabo de su salud, lo que con más provecho emplearía en pan; quién derrocha en adornos y en sedas lo que fuera mejor aplicado en una Cartilla de la Caja de Ahorros; quién compromete y entrega en un minuto al *albur* de una carta lo que le ha costado un mes ganar, trabajando. Pero, esto, sería salirnos de los moldes á que ha de ajustarse este trabajo. Perdónesenos, sin embargo,

este desahogo, en aras de la economía y del ahorro en general á que consagramos este párrafo.

Si pudieran tenerse á la vista reunidas las necesidades del mismo modo que acometen las exigencias del lujo y del despilfarro, no habría nadie que prescindiera del ahorro. Acabaría por mirarse como una necesidad absoluta el sustraer del capítulo de lo supérfluo, para aumentar el fondo de lo imprevisto.

Al contrario de lo que sucede en el juego de lotería, que la probabilidad de mayor ganancia crece según disminuyen los números elegidos por el jugador, á la lotería del ahorro contra las eventualidades de la desgracia, se llevarían las mayores cantidades, para minorar los riesgos de la necesidad.

La protección de las Cajas de Ahorros y el fomento y más perfecta organización de las Sociedades de Socorros mútuos, son los medios por que ha de conseguirse.

Pero, lo más importante aquí, y lo que puede decirse que es principal en esta parte del presente trabajo, es el ahorro y las ventajas económicas y morales que reporta por medio de la asociación.

Lo que puede, lo que consigue la asociación, pero la asociación bien entendida, para fines lícitos, es incalculable.

Difícil es, pero al cabo factible, el que esas masas de obreros que en la mayor parte del año se conforman con trabajar una semana y descansar otra, por que no hay trabajo para ocuparse de continuo, establecieran un plan de ahorro dedicando sus ócios á construirse una vivienda.

También del trabajo puede hacerse ahorro.

Esto, que parece á primera vista imposible, es no obstante realizable. El municipio concediendo terrenos en las mejores condiciones económicas posibles y con reintegro á largo plazo, (1) el Arquitecto ejecutando planos, el Maestro de Obras dirigiendo, y la caridad del particular cooperando con aquello que le fuera posible, y que no escasearía cuando viese que llevaba un buen destino, harían un beneficio, especial y directo al trabajador aplicado, y resultaría otro beneficio no pequeño á la sociedad.

Las huelgas obreras, las manifestaciones, los desórdenes de todas clases en que toman parte las clases trabajadoras, bajo el motivo, bajo el pretexto ó con ocasión del trabajo, obedecen á la carencia de arraigo, de propiedad, en los que las provocan y fomentan.

Habítuse al trabajador á tener propiedad y será el primero en protegerla.

La consecuencia del despilfarro y de la imprevisión, es la pobreza, y tras de la pobreza, que convive con la necesidad, viene el crimen.

Apropiándonos la frase de Pessina, "no es preciso extirpar el hombre del delincuente, sinó el delincuente del hombre," creemos con aquél ilustre pensador, que *el deber de la sociedad está en curar al criminal del crimen, no en destruir al delincuente.*

Nuestra existencia espiritual, está fundada en la más

(1) Mejor sería la cesión gratuita, pero la ley municipal no lo consiente.

grande, la más consoladora de las esperanzas, ¡la redención! ¿Por qué no hemos de imitar á Aquél que nos dió ejemplo espirando por nosotros en una cruz afrentosa?

Abandonar al hombre delincuente, equivale á precipítarle por la pendiente del mal. Y en ese abandono vamos envueltos y confundidos nosotros mismos, es decir la sociedad, de la que el hombre no es sinó un átomo, pero un átomo que equivale á toda ella; por que el hombre, siendo parte, es á la vez todo.

No podemos detenernos en un estudio menudo de las infinitas causas de la criminalidad, por que estas son tan várias como los delitos. Cada uno tiene la suya.

Pero las causas que hay que atacar son las generales, las que están á la vista y que constituyen el aspecto, la fisonomía de la criminalidad.

Y esto se obtiene alejando por medios indirectos de las ocasiones y de los peligros á los que por su educación, sus necesidades y sus circunstancias, son más propensos á delinquir.

§ 4.º

MUCHOS son los ramos que abarca *la administración pública* y no pocos *la municipal*.

Dependiente esta en parte de los Poderes públicos, conserva no obstante autonomía propia; no aquella que

ejercían los Concejos de los siglos XI y XII, de donde traen origen, y que según la expresión de un escritor ilustre (1) "tuvieron tal influencia que cada municipalidad era una pequeña república,," sinó las que de un modo taxativo y expreso han venido á consignarse en la ley municipal.

Es de la incumbencia de los municipios hoy, por efecto de esa ley, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos y en particular cuanto tenga relación con el establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades.

Al amparo de esa tutela, que al paso que constituye un derecho en favór de los Ayuntamientos, les impone ciertos deberes, nos permitiremos hacer ligeras indicaciones, no con ánimo de llevar censuras á los que ejercen aquella misión, sinó más bien á título de solicitud respetuosa.

Los intereses materiales de Segovia resultarían muy beneficiados estudiando la mejora de la policía municipal, vigilancia y servicio de incendios, plazas y mercados, lavaderos públicos y cuanto con esto se relaciona.

Tal vez los medios con que el municipio haya contado hasta aquí no hayan sido suficientes para esas mejoras, pero, son de tal importancia que no debe desaprovecharse

(1) El Sr. Ortiz de Zárate.—Análisis crítico de la legislación española.

la ocasión para ir entrando en ellas, siguiendo el ejemplo de otras poblaciones.

Convendría mucho que se redoblara la vigilancia en las proximidades á la estación de verano, en que suele ser más frecuente el desarrollo ó el fomento de enfermedades epidémicas, la hidrofobia en la raza canina, la descomposición de ciertos artículos de consumo por efecto de los calores, los miasmas insanos de arroyos de poca corriente ó de aguas estancadas, y aún los que producen algunos animales muertos, abandonados con infracción de las leyes sanitarias; que la Junta de Sanidad local se reúna con más frecuencia; que proponga medios y acuerde y ejecute cuanto concierna á ramo tan importante.

Que se publiquen bandos de los acuerdos adoptados en las Juntas sanitarias, para que el vecindario cumpla lo que de aquéllos le concierna.

Los agentes de la policía urbana deben estar autorizados para recibir denuncias y reconocer con orden del Alcalde y con autorización de los dueños ó inquilinos, las casas en que se señale la existencia de focos de infección, ó en donde no se cumpla con las disposiciones adoptadas por las Juntas, dando cuenta por escrito del resultado del reconocimiento, con responsabilidad por omisiones ó abusos. La contemplación y la tolerancia es muchas veces la causa de males irremediables.

Urge un reconocimiento minucioso de las casas y edificios de todas clases que presenten indicios, siquiera sean leves, de falta de seguridad, para denunciar los que resul-

ten ruinosos y obligar á sus dueños á que en breve plazo les reparen, evitando el riesgo que corren el morador y el transeunte.

En el ramo de incendios queda mucho por hacer.

La vigilancia por la noche, debe ser ejercida con gran cuidado.

El cuerpo de Bomberos debe tener una organización completa.

Ya que no pueda señalárseles un sueldo permanente que les obligue á estar dispuestos en todo momento, debe hacerse á todos los individuos inscriptos ó que se inscriban, una gratificación que se les reparta á fin de cada semestre ó á fin de año, como recompensa y estímulo. Esto no se opondrá á los premios que deben concederse á los primeros que acudan al lugar del siniestro, y á aquellos que por su arrojo ó pór méritos que contraigan en cada caso, se hagan acreedores á una especial recompensa.

De otra cosa hay que cuidarse mucho, que es el buen orden en los momentos del fuego.

Es frecuente que todo el mundo se agolpe, y muchos, llenos de un plausible deseo, al lugar donde ocurre el incendio.

Como todos no tienen las mismas aptitudes, para el mejor éxito del trabajo y sobre todo para prestar la posible ayuda, cuando llegan esos casos, debe cada cual dirigirse al punto donde se haga necesario el servicio que quiera prestar. Para ello, en el momento, debe ofrecerse al Arquitecto ó al Jefe á recibir instrucciones.

Urge la instalación de bocas de riego que den un surtido de agua utilizable para tan importante servicio.

Creemos que el Ayuntamiento que ha construído un depósito de aguas y que tiene otro á terminar, deberá poner al estudio el medio de llevarlas por tuberías de hierro, que utilizando los depósitos, permitan el servicio para esa necesidad, que se hace mayor cuando se inicia un incendio, las bombas se retardan, el agua no llega y en tanto el siniestro toma proporciones.

¿Y por qué no se ha de pensar en un mercado cubierto?

Llegó el Ayuntamiento en esto hasta la subasta, pero se anuló, acaso por motivos económicos; más, fuera por lo que fuese, la necesidad es patente.

Vemos en los días de mercado expuestos los vendedores á los rigores del calor ó del frío, participando también de estas molestias los compradores. Unos y otros sacrificarían una cantidad pequeña á cambio de librarse de incomodidades que, cuando son permanentes, exigen que se pare sobre ellas la atención para remediarlas.

Tal vez alguna sociedad constructora, si el Municipio no encuentra esto realizable por de pronto, pudiera tomar á su cargo esa obra, haciendo concesiones que permitan al concesionario asegurar el reintegro de su capital con un interés módico al dinero.

Debiera ensayarse ese procedimiento, utilizando los mismos planos y estudios que sirvieron para el proyecto anterior, ú otros que se consideren más apropiados.

Si ese sistema daba resultado, en lugar de uno, po-

drían construirse dos ó más mercados, situándoles en puntos convenientes.

El Ayuntamiento debe tomar acuerdos, dentro de la extensión de sus facultades, para el lavado de ropas, entendiéndose que si son procedentes de enfermos que hayan padecido enfermedad contagiosa, no deben ir al lavadero público: las ropas deben llevarse á la estufa de desinfección, ó quemarse, si la estufa es ineficaz.

El municipio puede crear un capítulo en su presupuesto para proveer de un ajuar equivalente al quemado á aquellas familias á quienes se priva del tenido como contumaz, por que la estufa de desinfección no pueda utilizarse con resultado.

También cae dentro de las facultades del municipio el arreglo de lavaderos, que preserven de la intemperie á las pobres mujeres que se ven precisadas á utilizarles.

La buena organización municipal es una obra permanente, y por más que sujeta en su parte económica á la ley de su presupuesto, que debe tener por base *el gastar poco*, como dice J. B. Say, nunca debe rechazarse aquello que es de utilidad conocida.

Las Corporaciones encargadas de su cuidado, no deben omitir el estudio de las mejoras puestas en práctica por otras poblaciones nacionales ó extranjeras.

Del mismo modo que los rusos han enviado á España á Mr. W. Piskorski á estudiar la historia de las Córtes de León y Castilla y el estado de las clases trabajadoras en Aragón y Cataluña en la Edad Media, los franceses al

erudito italiano Signore Mario Schiff comisionado del Comité de la Escuela diplomática, para estudiar la influencia de las literaturas griega y latina en la española, y á Monsieur Jean Ducamin, pensionado por el gobierno de aquella República, para estudiar la lengua y las costumbres españolas, y otras naciones y otros pueblos envían sus comisionados ó encargados á estudiar la organización y cultura de aquellas poblaciones que la fama publica con la nota de adelantadas en las ciencias, en las artes, en la administración y en tantos ramos como contribuyen al complejo problema de la vida, así también el Ayuntamiento podría comisionar personas, que, visitando aquellas poblaciones que más sobresalen en cultura y civilización, pudieran estudiarla, con objeto de aplicar la parte que fuere adaptable á Segovia. Por algo vivimos en relación con el mundo social.

* * *

Con desconfianza de acierto damos punto á este trabajo, digno de mejor pluma.

Su desenvolvimiento exigía más tiempo y mayor ciencia.

Allá vá, sin embargo, apenas meditado.

Como materiales hacinados en montón, quizá pueda alguno utilizarse para la gran obra que le sirve de Tema.

Quiera otorgarnos disculpa por censura quien viere audacia por modestia, y ¡ojala que, en medio de un farrago empalagoso, encuentre un sólo grano de fruto!











VMS